

VISTO: El Expediente FIO 0000326/2022, los Planes de Estudios de la Carrera de Ingeniería en Computación, aprobado por Res. Consejo Superior N° 102/17; y,

CONSIDERANDO:

QUE los Planes de Estudios 1999, 1999A y 2013 de las carreras de Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial tienen un conjunto de asignaturas comunes.

QUE es necesario ampliar la Res. C.D. N 008/19 referente al régimen de equivalencias directas de asignaturas aprobadas y/o regularizadas del Segundo año de la carrera de Ingeniería en Computación,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo, recomienda aprobar la ampliación solicitada,

QUE en la 1ra. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 31 de marzo de 2022, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- AMPLIAR las Resoluciones de C.D. N° 008/19 y 004/20.-

ARTICULO 2°.- ESTABLECER el régimen de equivalencias directas para asignaturas aprobadas y/o regularizadas del 3° y 4 año de la carrera de Ingeniería en Computación, entre las carreras de **INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA; INGENIERÍA ELECTRÓNICA; INGENIERÍA CIVIL; e INGENIERÍA INDUSTRIAL** del Plan de Estudios 2013 tal como figura en el Anexo Único de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRAR, Comunicar, Publicar, Notificar y Cumplido. **ARCHIVAR.-**

RESOLUCIÓN C.D. N° 020-22


G. JORGE LUIS LOPEZ
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones


ING. SERGIO EDGARDO KATOU
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA
Universidad Nacional de Misiones